

Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 09 de diciembre de 2021.

En Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día jueves 09 de diciembre de 2021, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2021, previa Convocatoria del día 07 de diciembre de 2021, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables
Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como Primer Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Báez Hernández, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:
Raymundo García Ojeda Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.
Claudia Garzon Aguilar Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.
Ricardo Ledesma Ochoa Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali
En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente declaro instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:
ORDEN DEL DÍA:
PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal







La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz a la servidora pública habilitada por parte de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Valeria Pimentel Rangel quien manifestó que: En relación a lo solicitado referente a los tres proyectos de versión pública consistente en la resolución administrativa por Víctor Hugo Espinoza Torres, en relación al expediente CHJ/PR/63/2018, la cual el motivo de la sanción fue por no reportar a la central de radio la detención de un vehículo, la fecha de resolución fue en 21 de octubre del 2020, la temporalidad de la sanción 15 días laborales sin goce de sueldo, la autoridad sancionadora Comisión de Honor y Justicia, en relación al Artículo 20 del Reglamento del Servicio Profesional de la Carrera Policial de Mexicali, Baja California. El siguiente es Rosa Icela Perez Castro, en relación al expediente CHJ/PSC/47/2018, por no aprobar la Evaluación de Control y Confianza del C3, en relación al Reglamento del Servicio Profesional de la Carrera de Policía de Mexicali, Baja California, respecto al Artículo 75 y la fecha en que se aprobó la sanción fue en fecha 24 de marzo de 2021. El siguiente es Francisco Alejandro Valles Martínez, con expediente CHJ/PSC/64/2019, por no aprobar la Evaluación de Control y Confianza, en relación al Reglamento del Servicio Profesional de la Carrera de Policía de Mexicali, Baja California, respecto al Artículo 75 y la fecha de resolución fue 24 de marzo de 2021, la sanción es 

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que







agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de Aprobación de 03 Proyectos de Versión Pública, correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Relaciones Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali que han causado firmeza durante el Cuarto Trimestre del 2021, recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia el día 03 de diciembre de 2021 en oficio DRA/4957/2021, por parte de la Dirección de Relaciones Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma Emisión de Resolución de Aprobación de 03 Versiones Públicas . ------Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Raymundo García Ojeda, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al Quinto Punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 11: 14 horas del día jueves 09 de diciembre de 2021. ------------------------

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, Raymundo García Ojeda, que da fe ante la Secretaria Técnica Maricruz Báez Hernández; Ricardo López Ochoa, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. ----

Raymundo García Ojeda.

Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali





Claudia Garzon Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores

del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa. Subdirector de Gobierno

del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia, del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 09 de diciembre de 2021.